



Leda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

13 de octubre de 2016

Mensaje Oficial de la Procuradora de las Mujeres en torno a la Orden
General de la Policía de Puerto Rico sobre los Crímenes de Odio.

Buenos días a todas y a todos. Hoy me dirijo a todos ustedes en un tema muy especial, los crímenes de odio. Esta actividad ciertamente nos brinda una gran esperanza y marca un paso trascendental de avance en las políticas públicas en Puerto Rico. Hoy ante la PPR una de las agencias más importante para el reconocimiento y la implementación hacia una sociedad libre de crímenes motivados por odio. Si alguien tiene alguna duda, los crímenes de odio en Puerto Rico si existen y son motivados en gran medida por los prejuicios, la intolerancia y victimización de sus protagonistas. Es realmente una atrocidad. Uno de los indicadores más tristes del crimen de odio es la crueldad con la que se comete, con la que se ataca a sus víctimas. Este tipo de crimen no discrimina y se manifiesta hacia distintas poblaciones vulnerables. Es solamente una de las formas de violencias que sufren las personas de la comunidad LGBTTIQ, los inmigrantes, las



Leda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

*personas sin hogar, las prostitutas o trabajadoras de la noche y otros grupos desventajados y vulnerables. Es indignante que se use la orientación sexual o la identidad de género de la víctima como motivación para quitarle la vida o maltratarla y pretender justificar dicha violencia. Las comunidades LGBTTIQ en Puerto Rico tienen su propia lista de asesinados, debido precisamente al silenciamiento e invisibilidad del móvil del crimen. Como respuesta de los gobiernos, las leyes han sido enmendadas para incluir diferentes clases de motivaciones para los crímenes de odio. Entre los crímenes motivados por el odio están los basados en la intolerancia a las diferencias en el género, la orientación sexual, la identidad de género, la discapacidad de las víctimas, religión, nacionalidad, condición social, edad, expresión del género ya sea esta real o percibida. En Puerto Rico el Artículo 66 (q) del Código Penal de **2012** se reconoció como circunstancia agravante al momento de imponer la pena si el delito fue cometido motivado por prejuicio e incluye las categorías de sexo, orientación sexual, género e identidad de género. También, en la Ley 46 de 2002 que enmendó la Regla 171 de las Reglas de Procedimiento Criminal se reconoció como un*



Leda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

agravante la motivación por sexo, orientación sexual, género e identidad de género, entre otras.

*Quiero dejar meridianamente claro, que la violación de estos derechos es un asunto de Derechos Humanos. No es una dádiva, no es un favor ni tampoco una consideración especial lo que se reclama para esta poblaciones. Desde **la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948** se reconoció el derecho a la vida, a la seguridad, a no ser sometido a torturas, ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. La Declaración Universal de Derechos Humanos también estipula que todas las personas son iguales ante la ley y que tienen derecho a igual protección contra toda discriminación.*

Es importantes esta actividad porque visibiliza unos grupos muy vulnerables que han venido sufriendo en silencio. Las secuelas que causa la violación de sus derechos en un crimen motivado por el odio deja sufrimiento, aislamiento, discriminación, la vergüenza propia y ajena, las agresiones, amenazas, calumnias, ataques a sus familias, sus viviendas y sus parejas. En fin, es un vil maltrato, tanto



Leda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

con efectos inmediatos como a largo plazo. Sus escenarios son diversos, en el ambiente laboral, educación, político, en el deporte y lo más triste es que en la mayoría de los casos no hay como probarlo y estas víctimas se quedan solas en el proceso.

Pero hoy en la PPR se marca una diferencia, se cierra una brecha. La policía, los fiscales y el sistema judicial sepan que la policía tiene instrucciones y una política pública de cero tolerancia al crimen motivado por el odio. Queremos no solo, que se cumpla con la identificación de un crimen cometido por el odio sino que el manejo de la investigación, el procesamiento y el trato a la víctima sea con sensibilidad, trato igual y sin discrimen, ni verbal ni de actitud. Queremos que la comunidad LGBTTIQ, los inmigrantes, los discapacitados, los religiosos, las trabajadoras de la noche, no se sientan menos seres humanos, queremos trato igual.

Los Principios sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual e Identidad de Género estipulan



Leda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

que toda persona tiene derecho a la vida y que ninguna persona será privada de la vida arbitrariamente por ningún motivo, incluyendo la orientación sexual e identidad de género. Dicha política decreta también que los Estados deben asegurar que todos esos ataques cometidos, ya sea por funcionarios públicos, por cualquier individuo o grupo, sean investigados vigorosamente y, en aquellos casos en que se encuentren pruebas apropiadas, se radiquen cargos contra las personas responsables, se les lleve a juicio y se les sancione de resultar convictas.

Ante este panorama y para atajar la raíz del problema se necesitan campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía para combatir los prejuicios. Afirmando el derecho a la debida diligencia lo cual se refiere a la responsabilidad del Estado de prevenir el crimen de odio, investigarlo cuando ocurre, sancionar al responsable del delito y reparar el daños a las víctimas. No puede haber impunidad. La impunidad es nefasta para el sistema judicial porque lacera la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Cuando no se investiga bien y no se sanciona al responsable del delito, se falla en la debida diligencia y por consiguiente, se le falla a la ciudadanía. Finalmente, hago un llamado a la sensibilidad. Ninguna vida vale



Leda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Mujeres

menos que otra. Ha habido una campaña muy efectiva en días recientes contra el virus del ZIKA. La Oficina de la Procuradora de las Mujeres comprometida en este gestión, hace un llamado a que eliminemos la mayor plaga en nuestro pueblo, la intolerancia, el discrimen y el perjuicio, reconociendo y garantizando que todos tenemos el mismo derecho a un trato en equidad y a la inviolabilidad de la dignidad humana. Que pasen excelente día.

Wanda Vázquez Garced
Procuradora de las Mujeres